

# opinión

## HACE 25 AÑOS

Manuel Jiménez, miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa, denunció al régimen sandinista por condenar a 'La Prensa' de Nicaragua "a una muerte lenta, por asfixia", al someterla a una "brutal censura".

## La Prensa

FUNDADO EN 1980  
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa

**PRESIDENTE**  
Fernando Berguido

**PRESIDENTE FUNDADOR**  
I. Roberto Eisenmann Jr.  
**DIRECTORES EMÉRITOS**  
Winston Robles  
Guillermo Sánchez Borbón

**DIRECTORA**  
Siaska S. Salcedo S.

**SUBDIRECTORES**  
Rolando Rodríguez B.  
Lourdes de Obaldía

**EDITORES:**  
Victor D. Torres y Cecilia Fonseca  
(Jefatura de información), Juan Roberto Vargas  
(Editor de Fin de Semana), Juan Luis Batista  
(Política), Zoraida Chong (Sociedad), Elizabeth  
Garrido (Judiciales), Mileika Bernal (Nacionales),  
Rafael Calvo (Deportes), Yasmina Reyes (Mundo),  
Diego Quijano (Negocios), Tamara del Moral  
(Vivir+), Víctor Arosemena (Fotografía),  
Liz Carrasco (Opinión- Defensora del Lector),  
Luzmila de Flamarique (Corrección)

**GERENTE GENERAL**  
Carlos Rabat L.  
**GERENTES:** María E. de García de Paredes  
(Finanzas), Irma de Real (Comercialización),  
Juan Carlos Planells (Operaciones),  
Julio Moltó (Nuevos Medios)

La opinión de **La Prensa** se expresa únicamente  
en el Hoy/Hoy. Los artículos de opinión así  
como las caricaturas son responsabilidad  
exclusiva de sus autores.

REDACCIÓN: 221-7515 - PUBLICIDAD: 323-7400  
ADMINISTRACIÓN: 221-7537 - SUSCRIPCIONES:  
222-9030 - SUPLEMENTOS: 323-7264

[OPINIÓN DE RAC]



## CASTIGO Y RESOCIALIZACIÓN.

# La delincuencia juvenil: ¿un problema social o normativo?

**Sebastián Vázquez Bonilla**  
opinión@prensa.com

Ante los innumerables problemas que aquejan a nuestra sociedad, es frecuente contar con igual cantidad de posibles soluciones. Sin embargo, muchas de esas soluciones parecen provenir de personas con intereses ajenos al problema en discusión o simplemente se proponen con escasez de respuestas concretas, donde se usa como "banderita" la solución más simple que suene agradable.

Es muy fácil decir que el problema de la violencia está en el desempleo, o que el problema del desempleo está en la educación, o que el problema de la educación está en la corrupción, o que el problema de la corrupción está en que nos hemos alejado de Dios, o que nuestra separación de Dios se debe al desmembramiento familiar, o que el problema de la familia está en la violencia, el desempleo, etc. ¿Hasta cuando tanta babosada?

Lo anterior se empeora cuando cada vez que se presenta una propuesta concreta a un problema social, salta uno de estos idealistas a decir que esa no es la solución correcta. Son tan escasos de respuestas que no se dan cuenta que una solución ideal nunca será real, porque los fenómenos ideales no existen. Ya es hora de definir acciones, y éstas pueden sustentarse en ideales que, por cierto, no son lo mismo; porque podemos tener ideales democráticos sin necesariamente pensar en una democracia ideal.

Tomemos un ejemplo concreto —para hacer honor a mis palabras—. Cada vez que se sugiere aplicar fuertes medidas contra los delitos protagonizados por menores de edad, no falta alguien que diga que esa no es la solución y que la delincuencia, más que castigarla, hay que prevenirla. Cada vez que escucho esos planteamientos, siento deseos de convertirme en el rey Juan Carlos para gritar: ¿Por qué no te callas? ¿Cómo es posible que se haya llegado al extremo de que

\* Ha llegado el momento de decirles a nuestros jóvenes que están lo suficientemente grandecitos como para diferenciar entre lo bueno y lo malo y sobre todo, para pagar por sus crímenes.

un adolescente se atribuya un asesinato, para que el adulto culpable no tenga la pena que le corresponde. A quién entonces estamos protegiendo?

Son los mismos que sostienen que el problema de la corrupción gubernamental está en la impunidad, pero se les hace difícil aceptar que es la impunidad de los adolescentes la que origina que sean más propensos a delinquir. Son tan fanáticos que no se dan cuenta que con sus acciones promueven que la juventud caiga en el crimen. Se han atrevido a manifestar que el

problema de la delincuencia juvenil no es tan grave, porque la mayoría de los crímenes la cometen adultos, lo que significa que no debemos preocuparnos si por cada 100 asesinatos, 45 son ejecutados por niños. ¡Por favor!

Estoy consciente que el problema no termina con meter a los delincuentes en la cárcel, al menos que los encerremos permanentemente. Es necesaria una resocialización del reo, que debe comenzar con un trato justo y respetuoso. ¿Qué podemos esperar de estas personas si se les trata como animales y lo que es peor, observan que aquéllos que los encarcelaron no son tan diferentes?

Abogo por cárceles más dignas de un ser humano, independientemente del crimen que haya cometido. Podemos comenzar capacitando a los custodios. Paralelamente, es necesario emprender una campaña nacional por el respeto que se merecen los privados de libertad, porque ante el hacinamiento en las cárceles es frecuente escuchar del ciudadano común: "bien hecho, pa-

ra que no les den más ganas de regresar". Esa mentalidad debe modificarse, porque la reflejará todo el sistema judicial.

No obstante, si aun con esas oportunidades y trato digno el delincuente es reincidente, me sumaría a aquéllos que piensan que se deben encerrar de por vida.

En una ocasión escuché a un famoso criminólogo expresar que debemos dejar de insistir en que a la juventud hay que darle deporte, recreación, arte o lo que sea; para que no caigan en la delincuencia o las drogas. Con ello estamos, según el especialista, diciendo a los menores que ellos no son responsables de sus actos y que el día que no tengan nada que hacer se justifica incurrir en el delito.

Ha llegado el momento de decirles a nuestros jóvenes que están lo suficientemente grandecitos como para diferenciar entre lo bueno y lo malo y sobre todo, para pagar por sus crímenes.

El autor es docente de la Universidad de Panamá

## RESPONSABILIDAD ESTATAL.

# Derechos humanos: soberanía y seguridad alimentaria

**Jorge Aguirre Leason**  
opinión@prensa.com

En enero de 1941, el discurso de las "Cuatro Libertades" del presidente Roosevelt de Estados Unidos fue importante en la preparación de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que incorporó la liberación de la miseria como uno de esos derechos. En 1947-1948, la delegación de Estados Unidos estableció que debía incluirse en los derechos económicos y sociales que "un hombre en la miseria no es un hombre libre".

En su discurso de 1944 sobre el Estado de la Unión, Roosevelt había preconizado la aprobación de una Carta de Derechos Económicos

y argumentó lo siguiente: "Hemos comprendido claramente que la libertad individual no puede existir sin seguridad e independencia económica. Los hombres necesitados no son hombres libres. Con gente hambrienta y sin trabajo se construyen las dictaduras".

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó que "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación. Años después, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1996) elaboró estos conceptos más plenamente, haciendo hincapié en "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado

para sí y su familia, incluso la alimentación...", y especificando "el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre".

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, "el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre.

Panamá y el resto del mundo se enfrenta a una cadena de comercialización de alimentos que no

tiene justificación moral ni ética. Convertir los alimentos en bienes de rejeugo nos hace pensar que las cajas registradoras son más importantes que la supervivencia humana, recordemos que por mucho que haya evolucionado la humanidad, los seres humanos tenemos la prioridad de alimentarnos para evitar la muerte por hambre.

Los gobiernos deberían hacer todo lo posible por promover un disfrute pleno del derecho de todos a tener alimentos adecuados en su territorio, las personas deberían tener acceso físico y económico en todo momento a los alimentos en cantidad y calidad adecuadas para llevar una vida saludable y activa.

En estos momentos vemos que las palabras acaparamiento, especula-

ción, aumento de precios y disminución de entregas nos hace pensar y reconocer actuaciones premeditadas de obtener ganancias con la necesidad de alimentación del pueblo panameño.

Las autoridades tienen leyes de protección al consumidor que deben cumplir y no omitir. La alimentación y servicios esenciales de un pueblo no pueden ser medidos con buenas intenciones o dejarse al libre albedrío, esa posición no es ética ni correcta políticamente. Los seres humanos no podemos ser una cifra más en la macroeconomía de un país, porque el hambre y la pobreza son realidades y no cifras.

El autor es abogado